

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO MUJER EMPRENDE
CODIGO FIDEICOMISO 99664
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023



Vicepresidencia



**Ministerio de
Comercio, Industria
y Turismo**

La presente Rendición de Cuentas se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1234, numeral 8, y en el artículo 1236, numeral 4 ambos del Código de Comercio, y en concordancia con lo estipulado en la Circular Externa 029 de 2014 Parte II, Título II Capítulo I, de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual se basa en documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13 A-24 Pisos 6° y 7° Edificio Museo del Parque en la ciudad de Bogotá D.C.

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023

1.1	OBJETO DEL CONTRATO	5
1.1.1	<i>Otrosíes celebrados</i>	5
1.1.2	<i>Recursos asignados</i>	5
1.2	PARTES DEL CONTRATO	6
1.2.1	<i>Fideicomitente</i>	6
1.2.2	<i>Beneficiarios</i>	6
1.2.3	<i>Acreedores garantizados</i>	6
1.2.4	<i>Comité Fiduciario</i>	6
1.2.5	<i>Junta Asesora</i>	7
1.3	GARANTÍAS Y PÓLIZAS.....	8
2	INFORMACIÓN FINANCIERA	10
2.1	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.....	10
2.1.1	<i>Informes y reuniones atendidas</i>	10
2.2	ESTADOS FINANCIEROS.....	10
2.3	ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN	11
2.4	FUENTES Y USOS	11
2.5	EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO.....	11
2.6	ACTIVOS FIDEICOMITIDOS.....	12
2.7	SALDOS DISPONIBLES Y PARTIDAS BANCARIAS CONCILIATORIAS.....	12
2.8	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	12
2.9	INFORME DE LIQUIDEZ.....	13
2.9.1	<i>Recursos administrados</i>	13
2.9.2	<i>Rendimientos financieros</i>	14
2.9.3	<i>Flujo de caja</i>	14
2.10	PROCESO DE PAGOS.....	14
2.10.1	<i>Mecanismos utilizados para efectuar los pagos</i>	15
2.11	GESTIÓN DE CONVENIOS.....	15
2.12	INVERSIONES.....	16
2.12.1	<i>GESTIÓN DE INVERSIONES</i>	16
2.12.2	<i>INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS</i>	16
3	GESTIÓN JURÍDICA	16
3.1	CONTRATACIÓN DERIVADA.....	16
3.1.1	<i>Contratos, convenios, invitaciones, otrosíes, liquidaciones y suspensiones</i>	16
3.1.2	<i>Órdenes de Servicio</i>	17
3.2	GESTIÓN JURÍDICA Y ATENCIÓN DE PQRF.....	18
3.3	RELACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y MEDIDAS CAUTELARES.....	18

4	GESTIONES BACK DETALLADAS.....	19
4.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	19
4.1.1	Oficina y puestos de trabajo.....	19
4.1.2	Viajes.....	20
4.1.3	Autorizaciones.....	20
4.1.4	Servicios subcontratados.....	20
4.2	GESTIÓN DOCUMENTAL.....	21
4.3	GESTIÓN HUMANA.....	21
4.3.1	Planta de personal y ejecución presupuestal.....	21
4.3.2	Gestión de personal.....	22
4.3.3	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	24
4.4	GESTIÓN EN TECNOLOGÍA.....	25
4.4.1	Infraestructura IT.....	25
5	GESTIÓN DE RIESGOS.....	26
5.1.1	Riesgo Operacional.....	27
5.1.2	Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación Del Terrorismo – SARLAFT.....	28
5.1.3	Riesgo de Mercado.....	29
5.1.4	Riesgo de Emisor.....	29
5.1.5	Seguridad de la Información y Ciberseguridad.....	30
5.2	CONTROL INTERNO.....	33
6	GESTIÓN UNIDAD MISIONAL.....	34
7	COMITÉS FIDUCIARIOS Y JUNTAS ASESORAS.....	34
7.1	COMITÉS FIDUCIARIOS.....	34
7.2	JUNTAS ASESORAS.....	34
8	COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA.....	34
8.1	ESTADO ACTUAL DE LA COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA.....	35
9	QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO.....	35
10	DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO.....	35
11	ACTUALIZACIÓN SARLAFT.....	36
12	REVISORIA FISCAL.....	36
13	ANEXOS.....	37

TABLA DE CONTENIDO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Periodo informado:	01 de enero al 30 de junio de 2022
Tipo de contrato:	FIDUCIA MERCANTIL
Número del contrato:	022 de 2021 / 023 de 2021
Nombre del contrato:	PATRIMONIO AUTONOMO FONDO MUJER EMPRENDE
Fecha de firma del contrato:	16 de julio del 2021
Vigencia o duración:	Hasta el 31 de julio de 2024
Estado actual:	Vigente
Administración del fideicomiso:	Andrés Raúl Guzmán Toro Presidente Correo: andres.guzman@fiducoldex.com.co
Coordinación del fideicomiso:	Damarys Yamit Novoa Alfonso Vicepresidente de Negocios Correo: damarys.novoa@fiducoldex.com.co
	John Alejandro Bernal Bejarano Director de Negocios Correo: John.Bernal@fiducoldex.com.co
Equipo Áreas de Apoyo:	Ricardo Andrés Gastelbondo Chirivi Vicepresidente Corporativo Correo: ricardo.gastelbondo@fiducoldex.com.co Lida Fernanda Afanador Gerente Jurídica y Secretaría General Correo: lida.afanador@fiducoldex.com.co Mary Yazmín Vergel Cardozo Gerente de Riesgos Correo: mary.vergel@fiducoldex.com.co Augusto Fabio Delgadillo Piñeros Gerente de Auditoría Interna Correo: augusto.delgadillo@fiducoldex.com.co Aristóbulo Borja Borja Gerente de Inversiones Correo: aristobulo.borja@fiducoldex.com.co

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

1 ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETO DEL CONTRATO

El Contrato de Fiducia Mercantil No. 023 (para Innpulsa) / 022 (para Fiducoldex) de 2021, tiene por objeto la constitución del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO MUJER EMPRENDE y su administración por parte de la FIDUCIARIA, quien actuará como su vocera. El FIDEICOMISO estará conformado con los recursos transferidos en cualquier tiempo y a cualquier título por parte del FIDEICOMITENTE o de cualquier otra persona o entidad pública o privada, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del decreto Legislativo 810 de 2020 y el artículo 47 de la Ley 2069 de 2020, con la finalidad de servir de vehículo para promover, financiar, y apoyar.

1.1.1 Otrosíes celebrados

Otrosí No. 1 al Contrato Fiduciario, dada la prórroga al convenio 276 de 2021 / 018 de 2021 suscrito entre el DAPRE y Fiducoldex actuando como administradora y vocera del patrimonio autónomo INNPULSA COLOMBIA, el cual modificó las cláusulas: séptima (bienes o recursos) y décima octava (duración del contrato).

Otrosí No. 2 al contrato de Fiducia el cual modificó las cláusulas: séptima (bienes o recursos), octava (transferencia de los bienes) y trigésima primera (Garantía de cumplimiento).

1.1.2 Recursos asignados

Los recursos transferidos durante la ejecución del contrato corresponden a la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$57.761.783.757), transferidos así:

- VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000.000) inicialmente transferidos en virtud de lo pactado en el Convenio Interadministrativo No. 018-2021 (para INNPULSA COLOMBIA) No. 276-21 (para el DAPRE), celebrado entre el FIDEICOMITENTE y el DAPRE el 21 de junio de 2021.
- TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$36.600.000.000) transferidos con la firma del Otrosí No. 1 suscrito el 1 de julio de 2022.

- MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.161.783.757) transferidos con la firma del Otrosí No. 2 suscrito el 20 de abril de 2023.

1.2 PARTES DEL CONTRATO

1.2.1 Fideicomitente

FIDEICOMITENTE	NIT	% DE PARTICIPACIÓN	DIRECCIÓN
INNPULSA COLOMBIA	830.054.060-5	100%	Calle 28 No. 13 A – 15

1.2.2 Beneficiarios

BENEFICIARIO	NIT	% DE PARTICIPACION	DIRECCION
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA – DAPRE	899.999.083	100%	Calle 7 No 6-54
INNPULSA COLOMBIA	830.054.060	100%	Calle 28 No. 13 A – 15

1.2.3 Acreedores garantizados

En desarrollo del objeto del contrato fiduciario 022 de 2021 no se registraron acreedores garantizados, toda vez que la naturaleza del contrato no contempla esta alternativa, por ser un contrato de administración.

1.2.4 Comité Fiduciario

De acuerdo con lo establecido en la cláusula vigésima octava del Contrato de Fiducia Mercantil No. 022 de 2021, el comité fiduciario se encuentra conformado por cinco miembros (5); tres designados por el DAPRE y dos designados por el FIDEICOMITENTE

El Comité Fiduciario se reunirá ordinariamente cuatro (4) veces al año según convocatoria que hará la secretaria técnica por cualquier medio que se considere idóneo y que asegure el conocimiento de la citación por parte de sus integrantes. Igualmente se reunirá extraordinariamente cada vez que sea convocado por la Fiduciaria, el Fideicomitente, el presidente del Patrimonio Autónomo o quien lo represente, mediante comunicación

escrita o correo electrónico que deberá enviarse a todos sus miembros con al menos un (1) día calendario de antelación.

Al Comité Fiduciario asistirá con voz, pero sin voto la Fiduciaria, a través de los funcionarios designados para el efecto. Igualmente asistirá con voz, pero sin voto el presidente del Patrimonio Autónomo para efectos de rendir cuentas de su gestión. Las decisiones del Comité Fiduciario constarán en actas que serán elaboradas por la secretaria técnica.

1.2.4.1 Funciones del comité fiduciario

- a) Ejercer el apoyo a la supervisión del contrato de Fiducia Mercantil y velar por el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Fiduciaria.
- b) Las demás que hayan sido señaladas en el contrato de Fiducia Mercantil.

1.2.5 Junta Asesora

Tal y como lo señala la cláusula vigésima séptima del contrato fiduciario, el patrimonio cuenta con la Junta Asesora, máximo órgano de dirección y el cual aprobará el direccionamiento estratégico y las principales decisiones de política general y económica que regirán las actividades de este.

Esta Junta Asesora está conformada por los siguientes miembros:

- El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado.
- El Viceministro de Desarrollo Empresarial o su delegado.
- Un delegado del Presidente de la República de Colombia
- El Director General del Departamento Nacional de Planeación
- El Director de Colciencias o quien haga sus veces o su delegado
- El Presidente del Consejo Privado de Competitividad o su delegado
- Un representante del sector privado, de reconocida idoneidad en asuntos de innovación y de emprendimiento en Colombia que serán designados por el FIDEICOMITENTE.
- La Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer.
- Asistirán con voz, pero sin voto un representante del administrador del Patrimonio Autónomo INNPULSA COLOMBIA y del Patrimonio Autónomo FONDO MUJER EMPRENDE.

- Asistirán con voz, pero sin voto el Presidente del Patrimonio Autónomo INNPULSA COLOMBIA y el Director ejecutivo del Patrimonio Autónomo FONDO MUJER EMPRENDE.

1.2.5.1 Funciones de la Junta Asesora

- a) Aprobar la utilización de los RECURSOS del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO MUJER EMPRENDE, que por su naturaleza requieran de la autorización de la JUNTA ASESORA, de acuerdo con la propuesta presentada por la FIDUCIARIA y facultar al Director Ejecutivo del FIDEICOMISO para celebrar acuerdos y contratos en las cuantías que se fijen en el Manual Operativo. En todo caso, las actividades, actos y contratos que desarrolle la FIDUCIARIA como vocera y administradora del FIDEICOMISO, estarán sometidos al derecho privado y se ajustarán a las políticas y procedimientos establecidos en el Manual Operativo adoptado por el PATRIMONIO AUTÓNOMO.
- b) Aprobar la política general e instrumentos que rijan las actividades del FIDEICOMISO, así como trazar los indicadores y metas que se deban cumplir, teniendo en cuenta los lineamientos de política pública, estrategias y recomendaciones sectoriales definidos por la Vicepresidencia de la República y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

1.3 GARANTÍAS Y PÓLIZAS

La gestión de la fiduciaria para la administración de los recursos a su cargo se encuentra amparada bajo la póliza Global Bancaria No bancaria N° 1001196 de la aseguradora LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y se encuentra vigente, tal y como se presenta a continuación:

Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

Póliza No.: 1001196

Tipo de Póliza: *Póliza de Seguro Global Bancaria *Delitos Electrónicos y por computador * Responsabilidad Civil Profesional *

Tomador: BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A

Asegurado: FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR
FIDUCODLEX

Categoría: 1-ENTIDADES FINANCIERA

AMPAROS CONTRATADOS

- Cobertura infidelidad riesgos financiero
- Responsabilidad civil directores y administradores

LÍMITES ASEGURADOS:

Sección I límite asegurado por evento deducible

- CLÁUSULA 1. Infidelidad
- CLÁUSULA 2. Locales
- CLÁUSULA 3. Tránsito
- CLÁUSULA 4. Falsificación
- CLÁUSULA 5. Extensión de falsificación
- CLÁUSULA 6. Dinero falsificado
- CLÁUSULA 7. Cajas de seguridad no cubierta no cubierta
- CLÁUSULA 8. Pérdida derechos de suscripción
- CLÁUSULA 9. Honorarios de abogados y costos de defensa
- CLÁUSULA 10. Amparo automático de nuevos locales y empleados
- Cobertura para obras de arte según cuadro de alternativas cobertura únicamente por infidelidad

Sección II límite asegurado deducible

- Delitos por computación
- Costos de limpieza
- Internet bancario

Sección III límite asegurado por

- Evento y en el agregado anual deducible todo y cada reclamo
- Responsabilidad civil profesional BANCÓLDEX - FIDUCOLDEX
- Pérdida de documentos
- Límites combinados para las secciones: I, II Y III

- Límite asegurado toda y cada pérdida límite asegurado en el agregado anual límite asegurado
- Responsabilidad civil profesional

Vigencia: Desde el 28 de octubre de 2022 hasta el 29 de octubre de 2023.

2 INFORMACIÓN FINANCIERA

2.1 GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

Durante el semestre objeto de reporte, la Fiduciaria administró los recursos cumpliendo con las políticas de inversiones, las instrucciones del fideicomitente y del DAPRE.

Para facilitar el acceso a la información financiera, la fiduciaria desarrolló un tablero de seguimiento en Power BI, el cual contiene información relacionada con la gestión financiera, presupuestal y otra información relevante para el fideicomitente y la Unidad Misional, la cual se actualiza de forma semanal o mensual, en todos los casos en el tablero se indica la fecha de actualización de la información. El acceso a este tablero debe ser solicitado a la Vicepresidencia de Negocios de la Fiduciaria, y una vez se cuenta con la autorización y parametrización (correo electrónico), se podrá acceder a través del siguiente enlace:

<https://fiducoldexsa.sharepoint.com/:u:/r/sites/TablerosPowerBI2/SitePages/Tablero-de-seguimiento-Fondo-Mujer-Emprende.aspx?csf=1&web=1&e=TgJnfM>

2.1.1 Informes y reuniones atendidas

Durante el semestre se envió de forma mensual el informe de ejecución, el cual incluye el detalle de la ejecución presupuestal, saldos y la conciliación contable, presupuestal y de caja de los recursos administrados.

2.2 ESTADOS FINANCIEROS

En la carpeta Anexo No. 1 – Estados Financieros, se adjunta la siguiente información financiera del fideicomiso con cifras de cierre al 30 de junio de 2023:

- Estado de Situación Financiera

- Estado de Resultado Integral
- Informe contable consolidado de los 6 meses.

La información contable de la presente rendición de cuentas se remite bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (Resolución 533/2015 y sus modificaciones).

2.3 ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN

En el desarrollo y ejecución del contrato de fiducia, se administran los recursos en efectivo previstos en el objeto del contrato. Adicionalmente, en desarrollo del contrato fiduciario, el patrimonio autónomo ha adquirido los activos fijos relacionados a continuación:

DETALLE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
DESCRIPCIÓN	COSTO	DEPRECIACIÓN	SALDO LIBROS
COMUNICACIONES			
IPHONE 12 DE 128GB COLOR NEGRO	3.508	234	3.274
TOTAL MAQUINARIA	3.508	234	3.274
TOTAL COMUNICACIONES	3.508	234	3.274

Cifras en miles de pesos

2.4 FUENTES Y USOS

En la carpeta Anexo No. 2 – Fuentes y Usos, se adjunta la información de fuentes y usos, desde 1 de enero de 2023 hasta 30 de junio de 2023.

2.5 EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

Durante el período enero a junio del 2023, se dieron los movimientos contables presentados a continuación:

CONCEPTO	VALOR
APORTES ACREEDORES FIDUCIARIOS	
Aportes fideicomitente (1)	
Registro en resultado de ejercicios anteriores	12.598.864
INGRESOS OPERACIONALES	
Registro en cuentas del ingreso por transferencias recibidas (2)	22.257.444
INGRESOS NO OPERACIONALES	
Vigencia ENERO - JUNIO 2023	334.861

CONCEPTO	VALOR
GASTOS OPERACIONALES	11.148.492
Vigencia ENERO - JUNIO 2023	11.148.492
SALDO DEL FIDEICOMISO A 30 DE JUNIO DE 2023	24.042.677

Valores en miles de pesos

- (1) Corresponde a los aportes iniciales del fideicomiso.
 (2) Corresponde a los recursos recibidos del Fideicomitente para funcionamiento durante el año 2023.

2.6 ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

El resumen de los activos fideicomitidos a 30 de junio de 2023 es el siguiente:

Concepto	Valor
Disponible	7.488.246
Inversiones en portafolio	0
Inversiones en FIC's	105.657
Cuentas por cobrar	787
Propiedad, planta y equipo	3.274.076
Otros activos	20.399.532
Total Activo	27.997.496

Valores en miles de pesos

2.7 SALDOS DISPONIBLES Y PARTIDAS BANCARIAS CONCILIATORIAS

A continuación, el saldo disponible al 30 de junio en la cuenta bancaria del patrimonio:

PORTAFOLIO / CTA	BANCO	TIPO CTA	No. CUENTA	SALDO
Fondo Mujer Emprende	Bancolombia	Ahorros	690-000019-92	\$7.487.146
TOTAL 30-jun-2023				\$7.487.146

Valores en miles de pesos

Al corte del presente informe, el patrimonio autónomo Fondo Mujer Emprende no presenta partidas conciliatorias.

2.8 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El detalle de la ejecución presupuestal al 30 de junio de 2023 se encuentra detallado en el Anexo No. 3 – Ejecución Presupuestal.

A continuación, se resume por tipo de gasto la ejecución presupuestal a 30 de junio de 2023:

IMPUTACIÓN	APROPIADO	COMPROMETIDO	%	CONTRATADO	%	EJECUTADO	%
<i>CONVENIO No. 018-2021 (INNPULSA) / No. 276-2021 (DAPRE) RECURSOS 2021</i>							
Funcionamiento	4.054	4.054	100%	3.998	99%	3.757	93%
Misional	15.946	15.946	100%	15.946	100%	15.894	100%
Subtotal	20.000	20.000	100%	19.945	100%	19.652	98%
<i>OTROSÍ No 1. Convenio 018-2021 (INNPULSA) / No. 276-2021 (DAPRE) RECURSOS 2022</i>							
Funcionamiento	4.101	1.761	43%	1.761	43%	1.737	42%
Misional	32.499	32.472	100%	31.515	97%	19.285	59%
Subtotal	36.600	34.233	94%	33.275	91%	21.023	57%
<i>OTROSÍ No 2. Convenio 018-2021 (INNPULSA) / No. 276-2021 (DAPRE) RECURSOS 2022</i>							
Misional	1.162	1.162	100%	1.162	100%	1.162	100%
Subtotal	1.162	1.162	100%	1.162	100%	1.162	100%
<i>Recursos Rendimientos Financieros</i>							
Apropiación Rendimientos 2022-2021	117	117	100%	117	100%	0	0%
Subtotal	117	117	100%	117	100%	0	0%
<i>Recursos Convenios</i>							
CONVENIO MINAGRICULTURA 20220705 VG 2022	3.748	3.748	100%	3.748	100%	0	0%
Subtotal	3.748	3.748	100%	3.748	100%	0	0%
TOTAL RECURSOS	61.627	59.260	96%	58.247	95%	41.836	68%

Valores en miles de pesos

2.9 INFORME DE LIQUIDEZ

2.9.1 Recursos administrados

El total de aportes recibidos en desarrollo del contrato fiduciario asciende a la suma de CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS \$48.363.423.997,53 de acuerdo con los registros en los Bienes Fideicomitidos de la contabilidad del Patrimonio Autónomo, a continuación, el detalle:

RECURSOS RECIBIDOS	RECURSOS FIDEICOMITENTE	RECURSOS CONVENIOS
ACUMULADO A 31-DIC-2022	22.362.287	0

RECURSOS RECIBIDOS	RECURSOS FIDEICOMITENTE	RECURSOS CONVENIOS
Enero	0,00	0
Febrero	0,00	208.000
Marzo	0,00	3.540.000
Abril	13.619.828	0
Mayo	1.173.561	0
Junio	7.459.748	0
Total Período 1-2023	22.253.137	3.748.000
ACUMULADO A 30-JUN-2023	44.615.424	3.748.000

Valores en miles de pesos

2.9.2 Rendimientos financieros

Durante el semestre, se administraron los recursos en cuenta bancaria y fondo de inversión colectiva (FIC), a continuación, el detalle de los rendimientos generados en cada mes:

MES/2023	CUENTA DE AHORRO	FIC
Enero	60	31.037
Febrero	313	19.521
Marzo	804	27.387
Abril	2.627	30.323
Mayo	751	38.754
Junio	1.256	47.387
TOTAL PERIODO	5.812	194.409

Valores en miles de pesos

2.9.3 Flujo de caja

El comportamiento del flujo de caja durante el primer semestre de 2023 se presenta de manera detallada en el Anexo No. 4 – Flujo de caja.

2.10 PROCESO DE PAGOS

Durante el periodo reportado, los pagos realizados en virtud del objeto del Patrimonio Autónomo Fondo Mujer Emprende ascendieron a la suma de 22.320 millones. En el siguiente cuadro se puede apreciar el resumen de los pagos realizados:

MES	NO. PAGOS	VALOR PAGADO
01/2023	38	1.448.739
02/2023	62	339.459
03/2023	89	581.629
04/2023	56	12.773.672
05/2023	61	297.462
06/2023	71	6.879.676
TOTAL SEMESTRE	377	22.320.637

Valores en miles de pesos

En el Anexo No. 5 - Pagos, se presenta el detalle de los pagos efectuados durante el periodo del presente informe, por medio de pago y por convenio.

2.10.1 Mecanismos utilizados para efectuar los pagos

Con cargo a los recursos del patrimonio autónomo, durante el periodo reportado se realizaron 377 pagos. El medio de pago más usado fue el uso de medios electrónicos mediante transferencia bancaria a cuenta. Estas operaciones corresponden a pago de proveedores y contratistas, anticipos y legalizaciones de viaje de funcionarios, interventores y pago de nómina. Es importante precisar que, por políticas de calidad y seguridad, Fiducoldex evita al máximo la realización de pagos mediante el giro de cheques, logrando de esta manera mitigar los niveles de riesgo propios de estas operaciones.

2.11 GESTIÓN DE CONVENIOS

Durante el primer semestre de 2023 se recibieron \$3.748.000.000 correspondientes a los recursos del convenio interadministrativo No. 20220705 con el MADR:

CONVENIO	VALOR CONVENIO	RECURSOS RECIBIDOS	OTROSÍ	ADICIÓN RECURSOS OTROSÍ	RECURSOS APROPIADOS	EJECUTADO	ESTADO
<u>Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural No. 2022705</u> Anuar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para diseñar y ejecutar planes, programas, iniciativas y herramientas para promover apoyar y financiar el emprendimiento, formalización,	3.748.000	3.748.000	N/A	N/A	3.748.000	0	En ejecución

CONVENIO	VALOR CONVENIO	RECURSOS RECIBIDOS	OTROSÍ	ADICIÓN RECURSOS OTROSÍ	RECURSOS APROPIADOS	EJECUTADO	ESTADO
fortalecimiento y el financiamiento de la actividad productiva de las mujeres rurales.							

Valores en miles de pesos

2.12 INVERSIONES

2.12.1 GESTIÓN DE INVERSIONES

El patrimonio autónomo no tiene portafolio de inversión en TES.

2.12.2 INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS

El patrimonio autónomo no tiene recursos invertidos en portafolio de inversión en TES.

3 GESTIÓN JURÍDICA

3.1 CONTRATACIÓN DERIVADA

A continuación, se presenta la contratación derivada realizada durante el semestre.

3.1.1 Contratos, convenios, invitaciones, otrosíes, liquidaciones y suspensiones.

Durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2023, se celebraron los siguientes actos contractuales:

CONVENIOS Y/O CONTRATOS					
NUMERO DE CONVENIO Y/O CONTRATO	NIT	NOMBRE DEL ALIADO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR TOTAL APORTES DEL FME	VALOR APORTE DEL ALIADO
001-2023	800.223.556-2	Servivic LTDA	25/01/2023	\$127.655.220	N/A
002-2023	860.014.918-7	Universidad Externado De Colombia	01/03/2023	N/A	N/A
003-2023	900.770.891-3	Développement International Desjardins DID	06/03/2023	\$57.137.290	\$84.233.016
004-2023	800.037.800-8	Banco Agrario De Colombia S.A.	30/03/2023	\$10.000.000.000	En especie, sin cuantificar
005-2023	901.493.462-2	Consortio 911-SM	26/05/2023	195.000.000	N/A

OTROSÍES						
NÚMERO DE CONVENIO Y/O CONTRATO	OTROSÍ NO.	NIT	NOMBRE DEL CONTRATISTA	MODIFICACIONES	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN DE RECURSOS DEL FME
002-2021	3	830.054.060-5	INNPULSA COLOMBIA	PRORROGA	10/03/2023	\$10.920.300.000
				ADICIÓN DE RECURSOS		
003-2023	1	900.770.891-3	DÉVELOPPEMENT INTERNATIONAL DESJARDINS DID	PRORROGA	19/05/2023	N/A
002-2021	4	830.054.060-5	INNpulsa Colombia	Adición de recursos	31/05/2023	\$10.928.791.054

LIQUIDACIÓN CONVENIOS Y/O CONTRATOS				
NUMERO DE CONVENIO Y/O CONTRATO	NIT	NOMBRE DEL ALIADO	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE LIQUIDACIÓN
002-2022	860.025.614-0	Confederación Colombiana De Cámaras De Comercio - CONFECÁMARAS	15/11/2022	19/01/2023
001-2021	800.116.398-7	Fondo Para El Financiamiento Del Sector Agropecuario – FINAGRO	31/12/2022	13/06/2023
001-2022	800.149.923-6	Banco De Comercio Exterior De Colombia S.A. – BANCÓLDEX	31/01/2023	16/06/2023

INVITACIONES				
NUMERO DE INVITACIÓN	MODALIDAD	VALOR	CONTRATISTA SELECCIONADO	NIT
AA-RFP-2023-011	INVITACIÓN ABIERTA (CONJUNTA)	\$770.000.000	GENVAL S.A.S.	900.586.301-1

3.1.2 Órdenes de Servicio

Durante el primer semestre del año 2023, Fiducoldex como vocera y administradora del fideicomiso suscribió 4 órdenes de servicio por valor de \$ 81.531.464 correspondientes a la adquisición de bienes y servicios, contribuyendo así al logro de los objetivos del patrimonio autónomo, a continuación, el detalle:

No.	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR	FECHA
1	ROOMARQ S.A.S.	Ejecución de las mejoras útiles para la puesta en funcionamiento del lugar de operación en la 508 ubicada en el piso 5 en la calle 28 # 13 a 24 edificio museo del parque torre b. se requiere la constitución de una póliza de cumplimiento del valor de las mejoras útiles equivalente a mínimo el 20% del valor total de la OCS incluido IVA, con una vigencia mínima igual a la de la entrega de estas y 4 meses más. el beneficiario o asegurado de la garantía deberá ser la fiduciaria colombiana de comercio exterior S.A. Fiducoldex S.A. vocera del fondo mujer emprende, NIT 830.054.060-5.	\$14.320.869	26/01/2023
2	SERVI LIMPIEZA S.A.	Servicio de aseo y cafetería con una señora de medio tiempo de lunes a viernes, esta orden tendrá una duración de 512 días hasta el 15-07-2024 solicitud 337.	\$24.656.075	20/02/2023

No.	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR	FECHA
3	NECSOFTPC SAS	Alquiler de seis (6) pantallas de 21 pulgadas antirreflejo, seis (6) Docking USB para facilitar conexión de periféricos y seis (6) combos (teclado y mouse), que se requieren para las oficinas del fondo mujer emprende solicitud 340	\$6.554.520	6/03/2023
4	CAICEDO NAVAS MIGUEL ERNESTO	Prestar servicios profesionales de asesoría jurídica en la definición, conceptualización, implementación y ejecución de los proyectos, instrumentos y contratos derivados que requiera el patrimonio autónomo fondo mujer emprende para el cumplimiento de sus finalidades, esta orden tendrá una duración de 4 meses. solicitud 343.	\$36.000.000	23/03/2023

3.2 GESTIÓN JURÍDICA Y ATENCIÓN DE PQRF

Durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2023 se atendieron los siguientes trámites jurídicos por parte de Fiducoldex como administrador y vocero del patrimonio autónomo FONDO MUJER EMPRENDE:

ACTIVIDAD	NÚMERO DE TRÁMITES ATENDIDOS
DERECHOS DE PETICIÓN	69
OTROS TRÁMITES	27
TOTAL	96

- Atención a todos los derechos de petición radicados para temas relacionados con el fideicomiso.
- Revisión de documentos no contractuales como acuerdos de confidencialidad y memorandos de entendimiento.
- Elaboración de las tablas de retención documental de los temas jurídicos y contractuales del fideicomiso para implementación.
- Acompañamiento en reuniones con los posibles aliados para la contextualización de la naturaleza jurídico del fideicomiso.
- Acompañamiento jurídico en los temas solicitados por la Directora Ejecutiva del Fondo Mujer Emprende.
- Atención a consultas y conceptos de tipo jurídico relacionado con la gestión del fideicomiso.
- Preparación de comités de diseño de instrumentos.

3.3 RELACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y MEDIDAS CAUTELARES

El patrimonio autónomo no tiene procesos en curso.

4 GESTIONES BACK DETALLADAS

4.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el primer semestre del año 2023 se organizan y se fijan objetivos de atención prioritarios de conformidad con los requerimientos estipulados por la Fiduciaria y Fondo Mujer Emprende, organizando los roles de cada equipo de trabajo con el objeto de ofrecer frentes especializados.

La nueva estructura de la Dirección Administrativa se divide en 5 frentes de gestión: Suministros, Adquisiciones, Recursos Físicos, Gestión documental y SAC - Servicio al Cliente, cuya gestión será transversal para la Fiduciaria y el Fondo Mujer Emprende, aplicando las mejores prácticas identificadas en cada uno de los procesos.

Se desarrollan sistemas de medición con base en indicadores de control mensual por cada uno de los frentes de la Dirección Administrativa con los cuales se busca dar cumplimiento a los ANS establecidos con el Patrimonio.

Durante el periodo 2023, Recursos Físicos implementó un plan anual de mantenimiento garantizando el bienestar, vida útil de los activos, custodia y administración de los bienes de Fondo Mujer Emprende. Se desarrollan procesos rigurosos incorporando distintas áreas de la organización para el buen manejo y control.

La gestión administrativa se detalla a continuación por cada uno de los frentes gestionados:

4.1.1 Oficina y puestos de trabajo

Se desarrollan y se gestionan los procesos contractuales de arrendamiento de espacios físicos y adecuación de mobiliario, esto según las sugerencias y recomendaciones del estudio de seguridad. La oficina ubicada en el Calle 28 No. 13A – 24 Piso 5° Torre B Edificio Museo del Parque Etapa I, es acondicionada para el funcionamiento de la oficina del patrimonio y sus colaboradores, garantizando el cumplimiento de las normas exigidas por seguridad y salud en el trabajo.

Se gestionan planes de acción y mitigación de 20 casos solicitados para el correcto funcionamiento del patrimonio, realizando atención oportuna a cada uno los requerimientos, garantizando los acuerdos de servicios estipulados.

4.1.2 Viajes

Durante el periodo del informe, se gestionaron 29 solicitudes de viaje de las cuales emitieron 20 tiquetes, se reservaron 16 hoteles, 2 servicios de transporte terrestre y 6 servicios de viaje terrestre contribuyendo así con el desarrollo del objeto misional del fideicomiso:

Viajes tramitados	
Solicitudes de viajes gestionadas	29
Cantidad de tiquetes emitidos	20
Hoteles reservados	16
Servicio de transporte terrestre	2
Servicio de viaje terrestre	6

Para el desarrollo de esta gestión, en el marco de la negociación corporativa de Fiducoldex, se mantiene el "implant" por parte de Expreso Agencia de Viajes By Cafam para atender las necesidades relativas a solicitudes de viaje, con el siguiente equipo:

Personal Expreso Agencia de Viajes By Cafam	
Diana Carolina Cifuentes Alarcón	Asesor Corporativo
Edwin Yesid Beltran Morera	Asesor Corporativo
Nicolle Daniela Pisco Piratova	Asesor Corporativo

4.1.3 Autorizaciones

Durante este primer semestre se tramitaron 6 autorizaciones de ingreso a las instalaciones de Fondo Mujer Emprende.

4.1.4 Servicios subcontratados

- Servicio de aseo y cafetería: El servicio de cafetería y aseo es prestado por la empresa Servilimpieza, se cuenta con una operaria de medio tiempo, sin presentarse novedades durante la vigencia del informe.
- Servicio de vigilancia: Se cuenta con un coordinador general para la cuenta del contrato y un guarda de seguridad el cual está contratado en un servicio de 13 horas de lunes a viernes sin domingos ni festivos para Colombia Productiva.

4.2 GESTIÓN DOCUMENTAL

Durante el semestre se revisaron en conjunto con el equipo de la Unidad Misional las tablas de retención documental del patrimonio autónomo.

Se seleccionó y contrató el nuevo proveedor de Gestión Documental, con quien se trabaará en conjunto para la implementación de las TDR en el gestor documental y de pagos que se implemente para la Fiduciaria y sus patrimonios autónomos.

El equipo de Gestión Documental trabajó durante el primer semestre del 2023 de manera presencial en las oficinas, gestionando las actividades operativas necesarias para el patrimonio autónomo Fondo Mujer Emprende.

Radicación

Se tramitaron 194 radicaciones de correspondencia durante el semestre:

TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
BUZON CORRESPONDENCIA	3	9	30	8	9	20
BUZÓN FACTURA ELECTRÓNICA	4	16	29	20	17	18
RADICACION POR VENTANILLA	0	2	0	3	0	0
RADICACIONES POR CURRIER	1	1	3	0	0	1
TOTAL	8	28	62	31	26	39
TOTAL GENERAL	194					

Digitalización de documentos Archivos de Gestión de las áreas:

- Documentos digitalizados 93 para un total de 6 Expedientes digitalizados.
- Porcentaje efectivo de digitalización 100%
- Foliación documental de 6 expedientes.

4.3 GESTIÓN HUMANA

4.3.1 Planta de personal y ejecución presupuestal

A continuación, se relaciona la planta de colaboradores durante el semestre:

MES	PLANTA TÉRMINO FIJO	VACANTES	OBRA LABOR	APRENDIZAJE	INDEFINIDO	TOTAL PLANTA APROBADA
ENERO	12	4	1	0	0	17
FEBRERO	13	3	1	0	0	17
MARZO	13	2	1	1	0	17
ABRIL	15	0	1	1	0	17
MAYO	14	1	1	1	0	17
JUNIO	11	1	1	1	3	17

Ejecución presupuestal primer semestre 2023

PROYECTO PRESUPUESTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
PA FONDO MUJER EMPRENDE	214,278	231,324	230,225	245,192	246,962	257,444	1,425,425
FME APOYO TEC CONV. INN	10,660	10,548	10,559	10,571	10,582	10,925	63,845

Valores en miles de pesos

4.3.2 Gestión de personal

Durante el primer semestre del 2023 se gestionaron los siguientes procesos:

- Procesos de Selección

Se llevaron a cabo siete (7) procesos de selección:

PATRIMONIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Fondo Mujer Emprende	1	1	2	2	0	1	7
TOTAL	1	1	2	2	0	1	7

- Procesos de Vinculación

Se llevaron a cabo seis (6) procesos de vinculación:

MES	NOMBRE	CARGO	ÁREA	TIPO CONTRATO
Enero	Natalia Orozco Giraldo	Profesional Técnico	Coordinador De Inclusión Financiera	Fijo
Febrero	Álvaro José Parga Cruz	Coordinador	Coordinador De Inclusión Financiera	Fijo
Marzo	Laura Cristina González Posada	Analista Administrativo	Secretaría General	Fijo
Abril	Nadia Cecilia Socha Campo	Profesional Técnico	Coordinación De Desarrollo Rural	Fijo

MES	NOMBRE	CARGO	ÁREA	TIPO CONTRATO
Abril	Mónica Eliana Flórez Bustamante	Coordinadora	Coordinación De Desarrollo Empresarial	Fijo
Junio	Keyla Stefany Durán Rodríguez	Secretaria General	Secretaría General	Fijo

- Procesos de Vinculación Pasantes

Se llevó a cabo 1 proceso de vinculación:

MES	NOMBRE	CARGO	ÁREA	TIPO CONTRATO
Marzo	Armando José Bossio Ramos	Practicante	Dirección Ejecutiva	Carta De Compromiso

- Procesos de Retiros

Se llevaron a cabo tres (3) procesos de desvinculación:

MES	NOMBRE	CARGO	ÁREA	TIPO CONTRATO	MOTIVO RETIRO
Marzo	Hernández Bonilla Helena María	Profesional Técnico	Subdirección Programas	Fijo	Renuncia
Mayo	Guzmán Tamayo Jeny Maritza	Secretario General	Dirección Ejecutiva	Fijo	Renuncia
Junio	Ibatá Trujillo Martín José	Coordinador Desarrollo Rural	Subdirección Programas	Fijo	Vencimiento Contrato

- Procesos de Inducción

En el primer semestre se realizaron, en Fondo Mujer Emprende, 6 inducciones con los temas normativos que le aplican al patrimonio Saro, Sarlaft, SGSST y SAC, realizadas a través de plataforma virtual y por medio de la herramienta Teams para la modalidad presencial con participación de las diferentes áreas de la Fiduciaria que intervienen en procesos del patrimonio.

- Proceso de Capacitación

Se realizaron las siguientes capacitaciones:

N°	TEMA	GRUPO OBJETIVO	% DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
1	Reinducción SGSST	12	100%	Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.12. Documentación, "El programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo - SST, así como de su cumplimiento incluyendo los soportes de inducción, reinducción y capacitaciones de los trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión".
2	Comunicaciones	14	93%	Dar a conocer los lineamientos e instrucciones de manejo de situaciones frente al área de Comunicaciones
3	Seguridad de la información / Continuidad del negocio	14	77%	Decreto 1008 de 2018 en el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital definió como uno de los habilitadores transversales, la Seguridad de la Información. Este habilitador busca que se implementen los lineamientos de seguridad de la información en todos sus procesos.
4	Laboratorio de Seguridad de la Información	13	77%	Solicitud del Comité de Presidencia de Fiducoldex S.A.
5	Esquema de Evaluación CGR	16	99%	Reforzar los diferentes tipos de auditorías que la Contraloría General de la República realiza a las entidades que administran recursos públicos y así mejorar el entendimiento sobre la responsabilidad que tenemos por la administración de recursos de origen público.
6	Supervisión de Contratos	16	100%	Fortalecer las competencias de los colaboradores en sanas prácticas para el manejo de la contratación con terceros y supervisión de contratos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- Creación de cargos

Se crearon 5 cargos para el primer semestre 2023:

CARGO	ÁREA NUEVA	SALARIO	OBSERVACIONES
Subdirector De Programas	Dirección Ejecutiva	21,426,000	Junta Asesora Ordinaria No. 6
Profesional Junior Atención Emprendedoras	Subdirección Programas	5,220,000	Junta Asesora Ordinaria No. 6
Practicante Analítica	Dirección Ejecutiva	1,160,000	Junta Asesora Ordinaria No. 6
Coordinador Inclusión Financiera	Subdirección Programas	15,708,000	Junta Asesora Ordinaria No. 6
Profesional Técnico	Subdirección Programas	6,904,000	Junta Asesora Ordinaria No. 6

4.3.3 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el primer semestre de 2023 se llevaron a cabo las siguientes actividades enmarcadas en la normativa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

- Respuesta ante emergencias

- Socialización presencial puesto a puesto de plan de emergencias de las instalaciones junio
- Teletrabajo
 - Solicitud y seguimiento de Auto reporté de condiciones de puesto de trabajo y salud. Febrero – Marzo.
 - Capacitación en marzo sobre ergonomía para teletrabajadores
 - Capacitación en plan de emergencias familiar y peligros y riesgos para teletrabajadores. Mayo
- Programa de vigilancia epidemiológica psicosocial
 - Socialización en marzo de Política de desconexión laboral.
- Lineamientos SG-SST
 - Elaboración en marzo de plan de emergencias de las instalaciones.
 - Elaboración en marzo de matriz de identificación de peligros y riesgos.
 - Socialización en marzo vía correo electrónico de cómo actuar frente a casos de accidente de trabajo.

4.4 GESTIÓN EN TECNOLOGÍA

El Plan Operativo Tecnológico – POT 2023, en alineación con el Plan Estratégico Tecnológico e Informático, contempla un capítulo que describe los proyectos con componente de TI para Innpulsa Colombia, durante el primer semestre 2023 lo más relevante implementado se describe a continuación:

4.4.1 Infraestructura IT

- Se brindó el apoyo necesario en la adecuación de las oficinas del Piso 5, para recibir al equipo de la Unidad de Gestión Misional en su modelo de trabajo suplementario. La contratación del canal de Internet con la firma CLARO y la adecuación de la red inalámbrica para las oficinas, y procesos de contratación de elementos tecnológicos para suplir las necesidades del Fondo.

- Se sigue apoyando a la Unidad de Gestión Misional con el soporte técnico, que está a cargo de la Coordinación de infraestructura de Fiducoldex.

5 GESTIÓN DE RIESGOS

Fiducoldex cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia garantizando así su independencia de las áreas del front y back office, en la cual se gestiona de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operacional, LAFT, seguridad y privacidad de la información, continuidad del negocio) a los que se encuentran expuestos los recursos administrados en negocios fiduciarios como en fondos de inversión y en el portafolio de la entidad, conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Gerencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos que podría incurrir la Fiduciaria en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria y los fideicomisos administrados es informado a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR. órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo objetivo principal es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la Fiduciaria, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar. El Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuáles uno tiene el carácter de independiente.

La Fiduciaria a partir del 1 de junio del 2023 cuenta con un sistema integral de administración de riesgos (SIAR), mediante el cual, tiene un único sistema de administración de riesgos de mercado, liquidez y operacional, en cumplimiento a la CE 018 de 2021, expedida el 22 de septiembre de 2021 por la Superintendencia Financiera de Colombia. De esta manera, la entidad desarrolla, establece, implementa y mantiene la

administración de los riesgos, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los mismos.

En la Gerencia de riesgos durante el periodo analizado se ha realizado las gestiones tendientes que monitorear el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

5.1.1 Riesgo Operacional

La Fiduciaria cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) dentro del cual se administra el riesgo operacional, implementado con base a las disposiciones establecidas en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. En el capítulo 2 del Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) se encuentran las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a la organización y a los patrimonios autónomos administrados realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operacionales.

Es de resaltar, que Fiducoldex S.A. en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Mujer Emprende, enmarca su gestión en el desarrollo de mecanismos necesarios para el cumplimiento de las políticas y estándares establecidos para la gestión de los riesgos operacionales aprobados por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria. Con base en lo anterior, actualmente se trabaja en la aplicación de la metodología de riesgo operacional aprobada; en la cual se establecen los criterios de valoración de los posibles riesgos operacionales a los que se pueden ver expuestos los negocios administrados, de igual forma, para la valoración de los controles o mecanismos de mitigación para los riesgos identificados.

Durante el primer semestre del año 2023, se realizó la capacitación a los Gestores de Riesgo Operacional de la Fiduciaria y del Área Misional del Patrimonio Autónomo Fondo Mujer Emprende.

Estatus de los eventos de riesgo operacional:

Como parte de la gestión de los riesgos operacionales, en la Fiduciaria se administra un registro de eventos de riesgo operacional reportados por los funcionarios de la entidad, así mismo, se efectúa el registro contable de los gastos y recuperaciones asociadas a los eventos, en las cuentas contables determinadas para tal fin por la SFC, De la misma manera, se efectúa el análisis de las causas originadoras y la Dirección SARO-SARLAFT realiza

acompañamiento a los líderes del proceso en la generación de los planes de acción para los eventos materializados y seguimiento continuo a los mismos con el fin de prevenir la materialización de nuevos eventos por la misma causa.

Frente a los reportes gestionados, se identificaron un (1) evento de riesgo operacional relacionados al P.A. Fondo Mujer Emprende, dichos eventos fueron analizados por la Unidad de Riesgo Operacional, identificando las causas, los procesos originadores, los procesos afectados, se remitieron las recomendaciones para la definición de los respectivos planes de acción. A continuación, presentamos los eventos de riesgo operacional analizados, que se presentaron en el I Semestre de 2023:

Código del evento: 2116:

- Causa Originadora: Errores u omisiones al seleccionar el grupo contable en la creación de los negocios en la SFC.
- Proceso originador: Gestión Financiera.
- Proceso afectado: Gestión Financiera.
- Estado actual: Cerrado.
- Gestión de seguimiento: Finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A.

El evento anterior, no presentó afectaciones en el estado de resultados de Fiducoldex como vocera del Patrimonio Autónomo P.A Fondo Mujer Emprende.

5.1.2 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación Del Terrorismo – SARLAFT

Para el período objeto de reporte se dio cumplimiento con el proceso de verificación de la efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT, generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema; dentro de los cuales se encuentran las respuesta a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación escrita y presencial del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia [SFC] para la Sociedad Fiduciaria en desarrollo de todos los negocios administrados, entre los cuales se encuentra el Patrimonio Autónomo FONDO MUJER EMPRENDE.

5.1.3 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

La sociedad fiduciaria cuenta con un sistema integral de administración de riesgos (SIAR) dentro del cual se administra el riesgo de mercado mediante el cual se monitorea de manera constante los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; la sociedad fiduciaria cuenta con Precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de todos los negocios administrados.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La junta directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la sociedad fiduciaria.

La sociedad fiduciaria realiza el cálculo del valor en riesgo (VAR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

De igual forma mensualmente se realiza el reporte a la Superintendencia Financiera del valor en riesgos conforme la normatividad vigente. Los cálculos se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

5.1.4 Riesgo de Emisor

Los recursos provenientes de los establecimientos públicos y las entidades estatales de orden nacional que conforman el Presupuesto General de la Nación podrán ser invertidos de conformidad con el Decreto 400 de 2020 el cual modifica el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 3 Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 que compila entre otros el Decreto 1525 de 2008, en virtud del cual se realizan inversiones en Títulos de Tesorería TES, Clase "B" a

través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual forma se establece que los excedentes de liquidez podrán permanecer en cuentas corrientes por un tiempo superior al de cinco(5) días hábiles o en depósitos de ahorro o certificado de ahorro a término, cuando así se haya convenido como reciprocidad a servicios especiales que preste el establecimiento financiero. Por su parte los recursos provenientes de entes territoriales o convenios, estos podrán ser manejados en depósitos a la vista.

5.1.5 Seguridad de la Información y Ciberseguridad

En cumplimiento de lo dispuesto por la Circular Externa 007 y CE 008 de 2018, por la cual se dictan instrucciones para realizar la adecuada administración de riesgo de ciberseguridad y proteger la información de los consumidores del sector financiero, se realizaron las siguientes actividades:

- La Fiduciaria desde el 24 de enero inicio el proceso de retorno de los colaboradores, contemplando esquemas de trabajo presencial, suplementario y trabajo autónomo. Con el propósito de aseguramiento de infraestructura de equipos de funcionarios que continúan la operación desde casa (trabajo suplementario y trabajo autónomo), se viene implementando un plan de aseguramiento, aplicando las recomendaciones emitidas por la Superfinanciera en la guía de buenas prácticas de teletrabajo, incluyendo la infraestructura que soporta los procesos transversales de los negocios asociados a los Fideicomisos IFI.
- Se viene gestionando la postura de ciberseguridad, conforme a las disposiciones de la Superintendencia Financiera. A inicio de abril, se tiene una calificación de 75/100. La Dirección de Seguridad de la Información y Continuidad de Negocio, la Gerencia de TI y la Oficina Asesora de Comunicaciones se encuentran implementando un plan de acción para subsanar las recomendaciones emitidas por la Superintendencia Financiera.
- Se continúa trabajando en la implementación del proyecto de defensa en profundidad definido por la Fiduciaria. Se implementaron controles de doble factor de autenticación y se realizó depuración de usuarios administradores de bases de datos de las aplicaciones misionales de la entidad.
- Se viene fortaleciendo el monitoreo sobre la plataforma computacional a través del SOC, desarrollando las siguientes actividades:

- Monitoreo sobre la plataforma computacional utilizándola herramienta InfoSec de SPLUNK, la cual soporta la fase inicial para el proceso de respuesta a incidentes.
- Monitoreo de marca.
- Pruebas de análisis de vulnerabilidades y sus respectivos planes de mitigación.
- Pruebas de ethical hacking.

En el monitoreo de marca realizados en los meses de marzo y junio, el SOC nos confirma que no se presentó ningún comportamiento anómalo en la Web Superficial que incluya directamente a la entidad

- Se tiene implementado un canal de comunicación directo con la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante correo electrónico de riesgo operativo, para el reporte de:
 - Vulnerabilidades en infraestructura.
 - Identificación de campañas maliciosas.
 - Vulnerabilidades en aplicaciones.
 - Envío de reportes del Colcert.
- En cumplimiento de la CE033 de 2020 de la Superintendencia Financiera, la Fiduciaria viene realizando transmisión trimestral de información para el cálculo de métricas e indicadores de Seguridad de la Información y Ciberseguridad con el fin de hacer seguimiento a la gestión del riesgo de las entidades. En esta información se reporta temas relacionados con activos de información asociados a brindar soporte a la operación de la Fiduciaria y los Patrimonios Autónomos (análisis de vulnerabilidades, ataques, capacitación, etc.).
- Con el propósito de fortalecer la cultura de seguridad de la información, se continuó con el proceso de capacitación permanente dirigido a la totalidad de los funcionarios de la Fiduciaria y sus negocios administrados, bajo diferentes enfoques que incluyeron:
 - Inducción virtual para nuevos funcionarios.
 - Creación de página web en SharePoint y publicación de contenido, con propósitos de sensibilización.
 - Capacitación anual, en la cual se obtuvo un 87% de participación y aprobación por parte de los funcionarios de los Fideicomisos IFI.

5.1.5.1 Privacidad de la información

En cumplimiento de la Ley 1581 y sus decretos reglamentarios de la Superintendencia de Industria y Comercio, la gestión realizada como responsable del tratamiento de datos personales por la Fiduciaria durante el primer semestre 2023 se fundamentó en el cumplimiento de requerimientos relacionados con el reporte de novedades, de conformidad con lo definido en el Título V de Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

- Se reportaron en el aplicativo de la SIC las bases de datos con información personal al corte del 31 de marzo de 2023. Durante lo corrido del primer semestre de 2023 no se presentaron incidentes de seguridad de la información relacionado con Datos Personales.
- Con el propósito de adelantar el proceso de capacitación permanente dirigido a los funcionarios responsables de la gestión de datos personales de la Fiduciaria y los negocios administrados, se desarrolló la siguiente gestión:
 - Inducción virtual para nuevos funcionarios.
 - Creación de página web en SharePoint y divulgación de información con propósitos de sensibilización.

5.1.5.2 Continuidad del Negocio

- Se viene realizando con el equipo de trabajo de conglomerado, la implementación del plan de trabajo definido sobre la gestión y mejora continua del plan de continuidad del negocio y el fortalecimiento de la resiliencia operacional de la Fiduciaria.
- Se realizó la actualización por parte de las áreas de la Fiduciaria y los Patrimonios Autónomos el Análisis de Impacto sobre el Negocio (BIA), identificando nuevos requerimientos de recursos para soportar los procesos determinados como críticos en la entidad.
- De acuerdo con los compromisos establecidos con la Superintendencia Financiera, para el fortalecimiento de la infraestructura que soporta la estrategia de continuidad del trabajo que se viene realizando de sinergia tecnológica con Bancóldex, se renovó por tres (3) meses el contrato con el Centro Alterno de procesamiento de datos y centro alternativo de operaciones, para garantizar la continuidad del negocio de la Fiduciaria. El

contrato finaliza el 31 de agosto de 2023. Lo anterior, mientras que se realiza la migración a un centro alternativo de procesamiento con calificación en el estándar ANSI/TIA-942 como TIER III, para garantizar una alta disponibilidad, calidad y seguridad de los servicios tecnológicos y sistemas de información para su operación y continuidad.

- Con el propósito de fortalecer la cultura de continuidad del negocio, se continuó con el proceso de capacitación permanente dirigido a la totalidad de los funcionarios de la Fiduciaria y sus negocios administrados, bajo diferentes enfoques que incluyeron:
 - Inducción virtual para nuevos funcionarios
 - Se realizó capacitación de crisis y estrategias de continuidad a la Alta Gerencia y Junta Directiva.
 - Se realizó la capacitación anual a los funcionarios de la entidad.

5.2 CONTROL INTERNO

Ejecución del Plan de Auditoría - Gerencia de Auditoría

En desarrollo de la Planeación de Auditoría prevista para el año 2023, aplicable al Fondo Mujer Emprende, se destacan los resultados de las siguientes auditorías ejecutadas durante el primer semestre de 2023:

Monitoreo Contratos a 31 de marzo de 2023. Esta actividad tuvo como objeto realizar monitoreo y seguimiento al estado de ejecución a 31 de marzo de 2023 de los contratos suscritos por el Patrimonio Autónomo Fondo Mujer Emprende.

Producto del monitoreo, y conforme con la información aportada por los supervisores de los contratos, se identificaron los siguientes aspectos relevantes:

- Los convenios en ejecución suscritos por el Fondo Mujer Emprende números: 003-2021 - AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, 003-2022 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, se adelantan según lo establecido en los planes operativos.
- El convenio número 002-2022 – CONFECÁMARAS presentó ejecución normal y se liquidó el pasado 19 de enero de 2023.

- Los convenios números 001-2021 – FINAGRO y 001-2022-BANCOLDEX, presentaron ejecución normal, conforme con los planes operativos y a 31 de marzo de 2023 se encuentran en proceso de liquidación.

Los resultados de las evaluaciones citadas en el párrafo precedente, fueron presentadas en su oportunidad, por parte de la Gerencia de Auditoría ante el Comité de Auditoría de la Junta Directiva de la Fiduciaria en sus respectivas sesiones, incluyendo el resultado del seguimiento realizado al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos por las áreas para subsanar las observaciones identificadas en los Informes presentados, en ejercicio de la función de aseguramiento propio de la naturaleza de las funciones del área.

6 GESTIÓN UNIDAD MISIONAL

La gestión misional se resume en el Anexo No. 6 – Gestión Misional.

7 COMITÉS FIDUCIARIOS Y JUNTAS ASESORAS

7.1 COMITÉS FIDUCIARIOS

En la carpeta del Anexo No. 7 – Comités Fiduciarios se adjuntan las presentaciones de los comités fiduciarios celebrados durante el semestre.

7.2 JUNTAS ASESORAS

Se adjunta en la carpeta del Anexo No. 8 – Juntas Asesoras, las presentaciones de Juntas celebradas en el semestre.

8 COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo establecido en la cláusula vigésima del contrato de fiducia 022/2021, la administración y gestión adelantada por la Fiduciaria en virtud de lo establecido en el contrato fiduciario, generará como contraprestación una remuneración en favor de la Fiduciaria y a cargo del Fideicomitente.

El cobro de la comisión fiduciaria fija se realizó de forma mensual y acorde con lo aprobado por la Junta Asesora; causando por este concepto la suma de QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE \$522.000.000, tal como aparece discriminado en el siguiente cuadro:



COMISIONES FIDUCIARIAS				
MES	FACTURA No	VALOR CAUSADO	VALOR PAGADO	FECHA DE PAGO
Enero	29913	87.000	87.000	20/01/2023
Febrero	30058	87.000	87.000	10/02/2023
Marzo	30195	87.000	87.000	9/03/2023
Abril	30333	87.000	87.000	12/04/2023
Mayo	30472	87.000	87.000	11/05/2023
Junio	30611	87.000	87.000	13/06/2023
TOTAL PERIODO 2023-1		522.000	522.000	

Valores en miles de pesos.

8.1 Estado actual de la comisión o remuneración fiduciaria.

DETALLE	VALOR
Comisión causada durante el período del informe	522.000
Comisión pagada durante el período del informe	522.000
Total acumulado causado 2023	522.000
Total acumulado pagado 2023	522.000

Valores en miles de pesos

Los soportes de las facturas de comisión fiduciaria se encuentran en el Anexo No. 9 – Facturas de comisión fiduciaria.

9 QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO

Para la vigencia a reportar comprendida entre los meses de enero a junio de 2023 no se recibieron peticiones, quejas o reclamos radicadas ante la Fiduciaria y dirigidas al Patrimonio Autónomo Fondo Mujer Emprende.

10 DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

En caso de tener una PQRSF contra Fiducoldex respecto de sus servicios o productos, usted puede acudir ante el correspondiente Defensor del Consumidor Financiero, contactándose a través de la Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez (Suplente), quienes se encuentran ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania en

Bogotá, Colombia. También puede contactarse mediante correo electrónico al e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com o telefónicamente a través de la línea (601) 8088017 o celular 313 7993800 en el horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua.

Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación:

- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes.
- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten.
- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan.
- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada.
- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad.
- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros.
- Demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

11 ACTUALIZACIÓN SARLAFT

Teniendo en cuenta las normas que regulan el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT", en concreto la Circular Básica Jurídica Parte 1 Título IV Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Patrimonio Autónomo INNpalsa Colombia y el Departamento Administrativo de la Presidencia – DAPRE tienen actualizada la información de conocimiento del cliente.

12 REVISORIA FISCAL

La firma de Revisoría Fiscal de la Fiduciaria es BDO AUDIT S.A, los correos electrónicos disponibles son los siguientes: ocarrillo@bdo.com.co y npardo@bdo.com.co.

13 ANEXOS

1. Estados Financieros
2. Fuentes y Usos
3. Ejecución presupuestal
4. Flujo de caja
5. Pagos realizados
6. Gestión Misional
7. Comités Fiduciarios
8. Juntas Asesoras
9. Facturas de comisión fiduciaria

Los documentos se encuentran disponibles en el link: https://fiducoldexa-my.sharepoint.com/:f/g/person/jabernal_fiducoldex_com_co/Es3-HH_kcbBNolBjtM5zhSEBHcER762k2Q2O6BXvX1fmbA?e=7PJ1BR

Quedamos atentos a resolver las observaciones a la presente rendición de cuentas.

Sin otro particular me suscribo cordialmente reiterando la disposición de resolver cualquier duda relacionada con este reporte, así como nuestra decidida voluntad de contribuir al desarrollo de los fines establecidos para este patrimonio autónomo por Innpulsa Colombia, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y El DAPRE.

Cordial Saludo,

DAMARYS YAMIT NOVOA ALFONSO
Segundo Suplente del Presidente
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex

Elaboró: Lady Tatiana Sanchez Méndez – Analista de Negocios
Ginna Juliana Sanabria Bautista – Profesional Financiera
Revisó: John Alejandro Bernal Bejarano – Director de Negocios 